

### TEMA No. 80

Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional.

Nueva York, 16 de octubre de 2017.

#### Señor Presidente:

La República de El Salvador se adhiere a la declaración formulada en representación de los 33 Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En el presente tema de agenda deseamos iniciar nuestra intervención agradeciendo al Secretario General por la presentación de su informe relativo al "Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más amplia del Derecho Internacional", en el que se examina las actividades desarrolladas durante el presente año y además, las actividades previstas para el 2018. Tomamos nota de lo expuesto y apoyamos a que se continúen con los esfuerzos de difusión y divulgación de esta materia.

#### Señor Presidente:

La República de El Salvador reconoce el papel fundamental del Derecho Internacional como sistema de normas y principios que regulan el ordenamiento jurídico de la sociedad internacional contemporánea y, cuya aplicación permite el cumplimiento de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

En ese contexto, reiteramos nuestro apoyo al Programa de Asistencia, que desde su creación en el año de 1965, ha aportado significativos avances hacia una comprensión más amplia del Derecho Internacional como medio para consolidar la paz y seguridad internacionales; y, fomentar las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.

Ciertamente, el derecho internacional presenta una constante transformación a las demandas y continuos cambios que emanan del medio internacional. Una muestra de ello han sido las nuevas ramas que se forman en su contenido, tales como: el Derecho Internacional

Penal, el Derecho Internacional Ambiental, el Derecho Mercantil Internacional, el Derecho Internacional Aeronáutico e incluso el Derecho Internacional Ultraterrestre, entre otros.

Adicionalmente, es importante destacar la creciente protección sobre los derechos y libertades fundamentales para la salvaguarda de la persona y la promoción en la defensa de intereses colectivos de la comunidad internacional, los cuales, son aspectos elementales por estudiar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional que exigen del derecho internacional su función de adaptación a estas realidades.

## Señor Presidente:

Dada esta complejidad, la República de El Salvador reconoce la importancia de continuar fortaleciendo los distintos componentes del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas, incluyendo el Programa de Becas de Derecho Internacional, los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, los cuales en su conjunto han contribuido a la formación de funcionarios provenientes de los diversos sistemas jurídicos y regiones del mundo.

Al respecto, mi delegación desea expresar su particular satisfacción con el IX Curso Regional de las Naciones Unidas sobre Derecho Internacional para América Latina y el Caribe, realizado en la ciudad de Santiago de Chile, del 24 de abril al 19 de mayo del presente año, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este curso contó con la participación de 23 alumnos, representantes de 17 países de la referida región, incluida una participante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, quien tuvo el privilegio de asistir.

Particularmente, consideramos que para países en desarrollo como el nuestro, el programa de Becas de Derecho Internacional constituye una oportunidad de formación invaluable que permite fortalecer nuestras capacidades internas y, que posee un indudable efecto multiplicador en el ámbito nacional, tanto a nivel profesional como académico, por lo que, a la vez que expresamos nuestro profundo agradecimiento a las Naciones Unidas, en particular a la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos, como encargada de ejecutar este importante programa, instamos a su permanente realización.

Asimismo, exhortamos a que se continúe con la difusión de publicaciones jurídicas y con la valiosa labor vinculada con la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, en tanto esta constituye un mecanismo esencial para difundir el conocimiento del

# Intervención de la República de El Salvador en el 72° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas - Sexta Comisión.

derecho internacional, especialmente en aquellos países que no poseen programas especializados en la materia.

## Señor Presidente:

Mi delegación continuará dando seguimiento a este importante tema, ya que estamos convencidos de que reconocer el mérito del programa de asistencia, implica reconocer a su vez, la importancia que se atribuye al derecho internacional y, por tanto, a nuestros propios objetivos en el marco de la organización.

Muchas gracias.